



Buenos Aires, 02 de septiembre de 2019.-

Estimado cliente:

Nos comunicamos para informarle que nos encontramos implementando las modificaciones en nuestros sistemas, atento a las medidas adoptadas por la Comisión Nacional de Valores según RG 806 que reglamenta el Decreto 596/2019.

Es por esta razón que, en estricta defensa de los intereses de los cuotapartistas, se encuentra suspendida momentáneamente la toma de rescates y suscripciones en nuestros fondos administrados Tavelli Mix y Tavelli Renta hasta tanto tengamos finalizada la implementación de los sistemas en base a la nueva normativa.

Para no perjudicar a los cuotapartistas según la nueva condición normativa, en estos dos Fondos segregaremos los activos entre cuotapartistas alcanzados por el reperfilamiento (reprogramación de vencimientos) y los que no se encuentran afectados.

Nuestros FCI administrados Tavelli Mix y Tavelli Renta cuentan con amplia mayoría de personas físicas no alcanzadas por el reperfilamiento, por tanto nuestra recomendación es que permanezca dentro del fondo hasta el vencimiento pautado originalmente para estos títulos, con el objetivo de resguardar su capital, dadas las condiciones transitorias de iliquidez en el mercado.

Asimismo, le informamos que el día viernes finalmente hemos podido procesar los valores de cuotapartes de estos Fondos, debido a una necesidad operativa.

Esperamos poder retomar el curso normal de todas las operaciones a la mayor brevedad posible.

Nuestros Fondos administrados Tavelli Plus, Tavelli Global y Tavelli Abierto Pymes funcionan con normalidad, con la operatoria habilitada para suscripciones y rescates.

Por cualquier consulta, estamos a su disposición.

Cordiales saludos.